

## SOLICITUD DE INGRESO PARA TRABAJADOR INDEPENDIENTE

En	, a	de	de 20
El que suscribe, don (a)			

solicita el ingreso como adherente al **Instituto de Seguridad del Trabajo**, con la finalidad de obtener la cobertura del Seguro Social Obligatorio contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales establecido en la Ley N° 16.744, de las normas establecidas en la Ley N° 20.255, que incorporaron a los trabajadores independientes a este Seguro Social y del D.S. 67, del 30 de septiembre de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Declaro estar en conocimiento de las disposiciones de la Ley N° 16.744 y sus decretos complementarios, como asimismo, conocer los Estatutos del Instituto de Seguridad del Trabajo, comprometiéndome a darle cumplimiento, entregando detallado en esta solicitud de incorporación, los antecedentes necesarios para que mi adhesión sea aceptada en calidad de adherente, como asimismo, a implementar todas las medidas de Higiene y Seguridad en el trabajo que me prescriba el Instituto de Seguridad del Trabajo y/o las entidades fiscalizadoras del Seguro Social de la Ley N° 16.744.

Declaro que los antecedentes consignados en esta comunicación, como los contenidos en sus anexos, corresponden a datos fidedignos, constituyendo ésta una declaración en los términos establecidos en el Artículo 4º del D.S. Nº 101, de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Firma y Timbre



ಶ೮೨	H G	J D	C	≥ <sub>A</sub>
Renta Declarada  Tipo Cotizante (marque con una X)  Organismo de Previsión (marque con una X e identifique)	Si la dirección coincide con su da dependencia específica en que da (2) Si desempeña su actividad, profesión Horario de Trabajo diario y los dí Procedencia (marque con una X)	ANTECEDENTES LABORALES Actividad Laboral, profesión u oficio que desarrolla (1): (1) En el evento que realice labores del horas de trabajo en el día. Dirección laboral: Ciudad: Celular:	Domicilio Particular: Comuna: Teléfonos (Red Fija):	ANTECEDENTES PERSONALES  A) Nombre: (Apellido Paterno)
irque con una X) isión (marque ique)	Si la dirección coincide con su domicilio particular señalar dependencia específica en que desempeña sus labores (2):  (2) Si desempeña su actividad, profesión u oficio, en lugares con distintas direcciones, deberán consignarse todas ellas en el Anexo 1  Horario de Trabajo diario y los días de la semana en que desarrolla su actividad: Horas: D  Procedencia (marque con una X) NUEVA ISL ACHS	) Jerá	): 	PERSONALES (Apellido Paterno)
% Cotización Adicion Pequeño Contribuyente:	o particular seña eña sus labores ( en lugares con distint a semana en que NUEVA	Descripción:   indicarlas todas en el Anex	Ciudad: Celular:	(Apell
% Cotización Adicional Vigente: queño Contribuyente: AFP	as direcciones, deberán desarrolla su acti	o 1, señalando las hora N° Casilla: e-mail:		(Apellido Materno)
	vidad: Horas:	s de trabajo mensuales que d		(Nombres)
Profesional Liberal:	llas en el Anexo 1 s: Día	s que dedica a cac asilla:	N° Casilla:  D) e-mail:	res)
Resolución DS	1 Días de la semana:	Código CIIU: cada una de ellas, co Com	Ciud	Ш
Resolución DS 67 N° (Socios Empresas): Socio/Director/Empresario Individual: ONASA ISAPRE	a: MUSEG	Hora Trak Activ ss, consignándose como princi Comuna: Teléfonos (Red Fija):	Ciudad Casilla:	B) RUN:
impresas):		Horas mensuales Trabajadas en esta Actividad Laboral rincipal aquella que c		ı
ual:		lestina más		Н

(Socios, Empresarios individuales y directores INDEPENDIENTE): Si se trata de socios de sociedades de personas, socios de sociedades en comandita por acciones, empresarios individuales y directores de sociedades en general, que se desempeñen como trabajadores independientes en la respectiva sociedad o empresa afiliada al IST, deberá informarlo identificando dicha sociedad o empresa en Anexo N° 1 letra I)

U

M) (DEPENDIENTE). Si además de ser trabajador independiente, es dependiente, debe identificar la o las entidades empleadoras en la que está contratado en Anexo Nº 1 letra J).

ANEXO N°1
(Si registra mayor
intormación,
adjunte hoja con
detalle
y firma).

Anexos Letra D) y E): Actividad laboral, profesión u oficio que desarrolla. En el evento que realice diversas labores, deberá indicarlas, señalando las horas de trabajo mensuales que dedica a cada una de ellas, consignándose como principal aquella que destina más horas de trabajo en el día.

			Actividad Laboral	
			Código CIIU	
			Días - Semana	Horario
_			Horas (Desde · Hasta)	rio
			Dirección	
			Comuna	

Anexo Letra 1): Para socios, empresarios individuales, y directores de sociedades, que se desempeñan como trabajadores independientes, debe identificar la sociedad o empresa:

			RUT
			Razón Social
			Dirección
			Comuna

Anexo Letra J): Si además es trabajador dependiente, debe identificar la o las entidades empleadoras en que está contratado:

	RUT		
	Razón Social		
	Días · Semana (Desde · Hasta)		
	Horas (Desde · Hast		
	Dirección	7.	
	Actividad Principal		
	Mutual		

# **USO INTERNO IST**

FECHA REQUIERE VISITA PREVENCIÓN SI Remuneración según Declaración Trabajador AUTORIZADA RESPONSABLE: FECHA INGRESO DIRECTORIO GCIA. ZONAL PROMOTOR: TASA DE COTIZACIÓN: ACTIVIDAD ECON. PRINCIPAL NOMBRE RESPONSABLE AREA PREVENCIÓN Se adjunta Informe NO **N BASICA 0,90%** N° DIAS APROBACIÓN INGRESO FIRMA NOMBRE TRANSITORIA A juicio del experto que suscribe no existe situación de riesgo no tolerable evidente en la actividad del trabajador independiente. <u>S</u> FIRMA GERENTE ZONAL O VIGENCIA A CONTAR DEL × **ADICIONAL** COT. TOTAL \$ Firma % CÓDIGO CIIU TOTAL %



### **ANEXO N°2**

#### **OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE**

- a) Comunicar dentro de los 7 días siguientes a su ocurrencia, cualquier modificación de los datos y/o antecedentes señalados en la presente solicitud de incorporación.
- b) Efectuar la declaración y pago de las cotizaciones previsionales en las planillas correspondientes.

#### INFORMACIÓN GENERAL PARA CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Derecho a las prestaciones de la Ley N°16.744

#### a) Independientes que perciben rentas gravadas por el artículo 42, N°2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta:

Deben estar registrados en un organismo administrador con anterioridad al accidente o al diagnóstico de la enfermedad.

Deben haber enterado la cotización correspondiente al mes anteprecedente a aquél en que ocurrió el accidente o tuvo lugar el diagnóstico de la enfermedad profesional, o haber pagado, a lo menos, seis cotizaciones, continuas o discontinuas, en los últimos doce meses anteriores a los mencionados siniestros, sea que aquéllas se hayan realizado en virtud de su calidad de trabajador independiente o dependiente.

El trabajador que se afilia por primera vez al Seguro Social de la ley Nº 16.744 en su calidad de independiente, durante los tres primeros meses posteriores a su registro, accederá a las prestaciones siempre que pague, a lo menos, las cotizaciones del mes en que ocurrió el accidente o se diagnosticó la enfermedad de que se trate.

#### b) Independientes regulados por el artículo 89 de la Ley N°20.255

Deberá pagar sus cotizaciones para el Seguro Social contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesional, y las de pensiones y salud;

Debe estar registrado en un Organismo Administrador con anterioridad al accidente o al diagnóstico de la enfermedad y previo al entero de su primera cotización, y

Debe haber enterado la cotización correspondiente al mes anteprecedente a aquél en que ocurrió el accidente o tuvo lugar el diagnóstico de la enfermedad profesional, o haber pagado, a lo menos, seis cotizaciones, continuas o discontinuas, en los últimos doce meses anteriores a los mencionados siniestros, sea que aquéllas se hayan realizado en virtud de su calidad de trabajador independiente o dependiente.

Excepcionalmente, el trabajador independiente que se afilia por primera vez al Seguro Social de la Ley N°16.744 en dicha calidad, durante los tres primeros meses posteriores a su registro, accederá a las prestaciones de aquél siempre que pague, a lo menos, las cotizaciones del mes en que ocurrió el accidente o se diagnosticó la enfermedad de que se trate, y que dicho registro sea previo a la que contingencia que corresponda.

Firma y Timbre